10V

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.234

744.-

POR EL CUAL SE ASIMILA A PROFESORA NORMAL (2a. CATEGORIA) A UNA MAESTRA DE 3a.-

Asunción, 18 de septiembre de 1945.-

VISTOS: la nota de la Dirección General de Escuelas, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 1747, en la que solicita la asimilación a Profesora Normal (2a. categoría) de la Sra. Amada Ayala vda. de Ayala, quien reune los requisitos indispensables para optar a dicho título; y el informe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Asimílase a Profesora Normal (2a. categoría) a la Sra. Amada Ayala vda. de Ayala, quien reune los requisitos indispensables para optar a dicho a dicho título.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-